

1
D. Jeronimo Perez del Pardo, Bedel. Llamado
a Claustro pleno para mañana viernes
a las diez de la mañana, para que los S.^{tes} Co-
misionarios nombrados para disponer, y ejecutar
las cosas pertenecientes a la rogativa manda-
da por el Rey N. S. propongan varias du-
das, que les ofrezcan en la practica de su Comi-
sion: Para nombrar Jueces de Concurso para
la oposi^{on} de la Cath.^a de Humanidad vacan-
te por Tubilayⁿ del M.^o D. N. Andres Fle-
rias; y sobre todo resolver lo mas convenien-
te. Nadie falte, pena prestiti, juramenti y la
del Estatuto. Pha Tueras 20 de Junio de
1774.

Joaquin Morago
Rector. D.

AVSA

Senexes.

Acuña	+ Ruano
Cancello	+ Marañez
Ruedas	Velazco
Figueroa	+ Alva
Algodana	Nieto H
Quiroz	Malban
Parada	Maxin
Ocampo	+ Sanchz
Bascon	Biedma
Marxiz	+ Vazquez
Alcendosa	Fayde
Peralbo	Nauir
Canveco	+ Ocampo
Sanz	Forcada
Berabol	+ Alcazar
Fernandez	+ Madina
D. Garcia	+ Blengua
Velasco	+ Peñaclor
Nararro	Juebedo
Madari	Alonso
Caxaaga	Saez
Toledano	+ Frango
Canam	+ Quiroz
Muñoz	Flores H
Caxpint	+ Granda
Bajo	Monroy H
D. Alva H	Bringas H
Paz	Gaona
+ Mang.	Velaz
Recalde	Medina
Garcia	Gonzalez
Prado	Gomez
Uach.	Cuesta
Kobles	Maxtin
Perez	+ Lunzun. H
Olivá	
Lusantia	
Rico	Hernan.
Polcan	+ Fraques
Cegua	

Lozano
+ Toledo
+ Zamora

Diputados

D. Manuel Santos
D. Miguel Salgado
D. Manuel Perez Varez
D. Jacobo Caamaño.

Consejeros.

D. n. Fran.º Nuñez
D. n. Lorenzo Vinuela
D. n. Pedro Moreno
+ D. Joseph Barrio
+ D. Fran.º Villarino
+ D. Joseph Mañá
D. Gerónimo Díez
D. Vicente Bayona.

38.

Garcia Vog. por s.º Zsidro, test
dos dias y sex. y edicto sim.

|||||

AVSA

Sanz. 2. dias sin sermon (no aya
edicto) por escuelas

|||||

Perez, seaga lo del año de 7.º no
mas H



Bozza or seerte Claustra de 21 de Junio

Leida la Cedula convocar a los s.^{os} Comisarios nombrados para dis-
poner lo q.^e en punto a Nocturnas se havia de hacer en purificacion
al cl.^o sus razones en esta forma; El s.^r D.^o de campo uno de ellos
s.^o dijo h.^a aqui lo que conueta } El s.^r D.^o de campo otro de los mis-
mos dijo h.^a aqui lo expuesto } El R. P. M. M.^o; dijo h.^a lo m.^o }
Y oydo todo ello y entendi.^{do} por la univ.^d se procuro a tratar
conferir y votar en esta forma h.^a aqui los votos } - Esto, y
otras cosas que se expresaron, tratado todo, conferido y votado
el acuerdo de la univ.^d fue h.^a aqui el acuerdo } con lo qual
se acabo y levanto el Claustra de que doy fe.

AVSA



El Sr. D. Ocampo Com. mas ant. proprio del Clau.
 todo lo q. h. el dia se ha de dir. por la Junta con xdo. alay
 Rogativas q. se han de hacer por la venem. ma. a Princesa;
 lo dir. y acord. por lo Clau. sobre ello; y q. le pareciere q. a esep.
 de la Poes. a S. Bern. q. fue lo q. ultimam. se trato, esta vir-
 tudm. aprobada todo lo demas de lo dir. por la Junta, q. se ha de
 con amplias facult. por la Univ. a disponer y Escrivir de S. de
 y asi q. la Univ. lo declare para no padecer duda alg. de las q.
 sobre todo ello tiene la Junta.

El Sr. D. Vazq. expuso lo ultimam. echo por la Junta
 y duday. en ella ocurrieron las q. estan por escrito q. leyó, y
 may q. proprio de las q. se les ofrecian -

El Sr. Mer. Com. expuso, q. todo se podria componer
 sin disputas, meo. lo dize por la Univ. de laño de; pu.
 le pareciere q. conerto y lo Poes. de texmon. se cumpla con
 lo mand. por S. de. a unq. de la semana alguna con may
 seg. de la Univ. de par. han. Texmon, y 2 dias de funcion p.
 estar ya publico en el Pueblo, por las Resultas q. de lo con-
 tario pueda haver

Notas

- U. Ocampo - Univ. Sam - com. enq. semana alg. al año de; y q. los matriculados no asist. ni haya Texmon por q. no suava de Coempl. y sean dos dias p. coacer en alg. al año de 17.
- 5. Cd. q. p. n. la hoo. salga dando b. p. s. Triero; dos dias, y Texmon; y q. se deria tal. fuere qu. ant.; y Ed. p. a convocar a los matriculados sin nominacion de sujetos ni matriculacion.
- 5. Nav. - Yo: anar. lo q. dize mer. sobre q. se ponga por de. lo q. se ha de, y por q. se base.
- 5. Mañ. - Dos dias; y se haga seg. esta dize. sin Texmon.
- 5. Can. - lo dize; y la hoo. quando may por alredero. de suel. y Ed. en seg. ga.



Que se hagan dos Dias, uno de Rogativa, q. sera el primer con Procesion por los Claustros de la Univ. y sus inmediaciones, y otro de accion de gracias con coop. todo el dia, conforme al uso del Do. sin sermon en ninguno de los dos Dias. Dejando la eleccion de dia a arbitrio de los ss. Com. los q. dispongan p. la Procesion (si fuere necesario) Guion, estar con un p. de v. l. d. y con las facult. d. otros ss. p. q. ~~se~~ dispongan de dar Chocol. la man. de la Comun. y Resto la tarde el mismo dia: Y q. se ponga Ed. correspondiendo a los titulados sin pena ni multa.

Joaquin Marañón
Rector.

D. D. Pedro Castellanos, y Archon

AVSA



— t —
Cuadro pleno de 21 de Junio
de 1771.

f. 608^{ba}.

Sobre dudas q. ocurriran p.^a las
Pogativas p.^a la Señ.^a Princesa de Asturias.

Visto y puesto

AVSA

